

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1821

DALCAHUE, 10 de Agosto de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Concejal Luís Loaiza, a capacitación "Planes Anticorrupción del Gobierno", el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 74 Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **CEDORA LIMITADA, RUT:** , por la suma de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), exento de IVA, para cancelar la inscripción del Concejal Luís Loaiza, a capacitación "**Planes Anticorrupción del Gobierno**" a efectuarse los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2015, en la ciudad de Puerto Montt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo